



Revista Conflicto Social - Año 10 N° 17 - Enero a Junio de 2017

Sistemas de protesta. Esbozo de un modelo no accionalista para el estudio de los movimientos sociales. Tomo I.

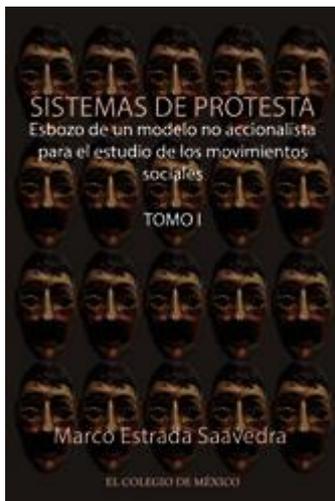
Marco Estrada Saavedra.

El Colegio de México – Centro de Estudios Sociológicos,
México D.F. Enero de 2015, 331 páginas

Reseña bibliográfica de Sergio Pignuoli Ocampo *

Recibido: 15 de marzo de 2017

Aceptado: 18 de mayo de 2017



La investigación social sobre movimientos sociales y conflicto social creció notablemente durante las últimas tres décadas. La sociología latinoamericana ha sido uno de los puntales de ese crecimiento, ya que hizo foco tempranamente en estos fenómenos a la par que emergían juntos con las autodenominadas “reformas estructurales” impulsadas por los neoliberalismos domésticos. Bajo este horizonte disciplinario y regional, el investigador mexicano Marco Estrada elaboró su nueva obra: *Sistemas de protesta*, donde nos propone una tesis innovadora que se deja condensar en una fórmula simple y exacta: protesta es sistema.

Los contenidos del tomo están distribuidos en tres partes: la primera discute el estado del arte e introduce las distinciones directrices de la investigación. La segunda parte expone la teoría de sistemas sociales de Luhmann de manera abreviada e instructiva. Mientras que la tercera desarrolla la tesis principal y la argumenta dando pasos reconstructivos.

* Sociólogo, Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Investigador Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires. Argentina.
Correo electrónico: spignuoli@conicet.gov.ar



La Primera Parte se inicia con un "Preludio", seguido de tres capítulos dedicados a organizar y reconstruir el estado del arte. El primer capítulo aborda el "Paradigma de la estrategia", surgido hacia mediados de los sesenta, en contraposición a las teorías de "la sociedad de masas", la "privación relativa" y la "modernización". Su núcleo es considerar los movimientos sociales como acciones colectivas orientadas a la consecución de intereses compartidos, lo cual sucede en el marco de un conflicto abierto contra oponentes del sistema político (p. 59). Con este encuadre sopesa los aportes de figuras como Tilly, Tarrow, Oberschall, Zald y MacCarthy. El segundo capítulo trata el "Paradigma de la identidad", basado en una teoría del conflicto de la sociedad posindustrial, en cuyo seno disputan tanto la identidad colectiva como la defensa y ampliación de la autonomía de las formas colectivas de vida (p. 91). En este caso son analizadas las contribuciones destacadas de Touraine, Offe, Alberoni, y, sobre todo, de Alberto Melucci. El tercer capítulo, titulado "Teleología y subjetividad", el más importante de la primera parte, presenta una crítica de la teoría y el concepto de acción social. A partir de ella son revisados los supuestos de ambos "paradigmas" y se propone una reapropiación sistémica de ellos. El principal resultado provisional de esta parte es la identificación y ponderación de elementos y dimensiones de análisis sociológico de cada "paradigma" y su correspondencia con el programa de investigación de Luhmann, cuyo paso de la acción a la comunicación, permite reapropiarse de aquéllas, deshaciendo las limitaciones del accionismo (pp. 118-119).

La Segunda Parte está compuesta por dos capítulos y ofrece una prolija e instructiva introducción a la teoría de sistemas de Luhmann, con bibliografía actualizada y discusiones al día. El capítulo cuarto presenta los fundamentos de la ontología post-metafísica de la complejidad y la epistemología del constructivismo operativo. El quinto capítulo expone el núcleo del sistema de categorías relativo a la comunicación.

En la Tercera parte es argumentada la tesis del libro. A través de cinco capítulos Estrada desarrolla sus dos conceptos nucleares: sistema de protesta y comunicación contestataria. Los capítulos sexto, séptimo y octavo conforman un bloque dedicado a conceptualizar el sistema de protesta y establecerlo como actor colectivo. En el capítulo sexto son expuestos la sociología de la modernidad de Luhmann y el lugar reservado en ella a los movimientos de protesta. El séptimo capítulo lanza la "reconstrucción" de la perspectiva sistémica sobre los movimientos sociales. El paso preparatorio es criticar rigurosamente las afirmaciones de Luhmann para pasar del concepto de movimiento al de sistema de protesta. Estos se caracterizan por su constitución y reproducción mediante comunicaciones orientadas al conflicto en contra de diferentes oponentes (p. 223). Una de las apuestas más interesantes de Estrada es mudar el nivel de referencia de la teoría de la sociedad a la teoría general de sistemas sociales (p. 221). El capítulo octavo, titulado "El sistema de protesta como actor colectivo", plantea una segunda caracterización basada en la construcción de referencias hacia otros sistemas del entorno. Según Estrada los sistemas de protesta, al conformarse en referencias para otros sistemas del entorno social, se convierten en actores colectivos, cuya unidad de acción no puede ser reducida a las acciones de las personas y los actores que participan de sus comunicaciones (p. 250).

Los capítulos noveno y décimo conceptualizan la comunicación contestataria, la ubican en el mundo de vida e identifican su vínculo con la formación de sistemas de protesta. Estrada elabora este argumento minuciosamente, con el mérito de integrar fenomenología social, teoría crítica y teoría de sistemas. La tarea se inicia en el capítulo nueve que describe la formación de un tema como problema del mundo de vida. Para ello el autor recupera los conceptos de significatividad y tipificación de Schutz. El capítulo décimo define el concepto de comunicación contestataria. Según el autor: "el sistema de protesta





convierte el problema reconocido como el tema de la protesta en forma de una demanda contestataria. De esta manera, se inicia una comunicación de conflicto que cuestiona los efectos colaterales de las operaciones de las organizaciones de los sistemas funcionales o, en su caso, las exclusiones que generan las distinciones trazadas por estos últimos que ponen en peligro o subordinan al sistema de protesta” (p. 285).

Así termina el primer tomo de esta obra con un balance positivo. La fundamentación de la perspectiva alcanza, de la mano del acento sistémico, un equilibrio interesante entre integración de antecedentes e innovación conceptual. Nos deja así la impresión de que el propósito de “esbozar un modelo analítico propio de los sistemas de protesta compatible con la investigación empírica” (p. 215) ha sido satisfecho.